SALTA, 09 de setiembre de 2.021

Res. DECECO Nº 700/21 **Expte. Nº 6.452/20**

V I S T O:

La nota presentada por el Lic. Fernando Aguirre Vasco, supervisor de Redes y Mantenimiento, mediante la cual solicita la colaboración relacionada con el soporte técnico durante las mesas de exámenes virtuales correspondientes al periodo Agosto/21, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible asegurar a los alumnos la concreción de los turnos de exámenes finales, razón por la cual se implementó la modalidad virtual para realizar los mismos, todo ello por causas de la pandemia que afecta a nivel mundial.

Que a fojas 43 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal con anuencia del Sr. Decano, autoriza los servicios contra prestación de factura correspondientes, con imputación Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1°. - Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados al soporte técnico para las mesas de los exámenes finales virtuales de las distintas materias con modalidad virtual por el periodo Agosto/21, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 **($ 14.400,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Barrios Claudio Iván	00001-00000026	01/09/21	3-9-9	$ 7.200,00
2	Aguirre Cayo Franco Fernando	00001-00000049	01/09/21	3-9-9	$ 7.200,00
	TOTAL				**$ 14.400,00**

Artículo N° 2.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que se indica e imputarlos a la partida de Gastos de Funcionamiento, para el ejercicio corriente.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa